ACTA No. 15			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de Seguimiento Disciplinario y Académico de Aprendices del Programa de Articulación SENA en la Institución Educativa Republica de Francia			
CIUDAD Y FECHA:	Armenia, 06 de abril de 2026	**HORA INICIO:** 08:00 am	**HORA FIN:** 09:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina de Rectora de la Institución Educativa Republica de Francia	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Quindío, Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo
2. Situaciones generales identificadas
3. Intervención individual con los aprendices
4. Situaciones de carácter académico
5. Proposiciones y varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Analizar y socializar los llamados de atención realizados a ocho (8) aprendices del programa Técnico en Programación de Software, fortaleciendo el proceso formativo desde el enfoque disciplinario y académico, conforme a la normativa institucional y del SENA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión fue liderada por la rectora, María Inés Gallego Murillo, de la institución educativa, y contó con la participación del coordinador José Alexander Buitrago; del enlace del programa de articulación con la media, Jhon Jairo Muñoz Rivera; y de los instructores del SENA asignados a los grados décimo y undécimo, Lady Johanna Vera Torres y Omar Aníbal Álzate respectivamente.

La rectora dio apertura al espacio, destacando la importancia de una formación integral que no solo abarque los aspectos técnicos, sino que también fortalezca valores fundamentales como el respeto, la responsabilidad y la disciplina.

Situaciones generales identificadas

Se evidenció como comportamiento recurrente:

- Conversaciones constantes con compañeros durante la clase.
- Interrupciones reiteradas que dificultan el desarrollo normal de las sesiones.
- Uso inadecuado del teléfono celular.
- Respuestas inapropiadas o actitud desafiante hacia el instructor en algún caso.

Intervención individual con los aprendices

Se procedió a abordar de manera individual la situación de cada uno de los ocho (8) aprendices, generando un espacio de diálogo formativo y reflexivo, en el cual se expusieron los llamados de atención previamente realizados, se escuchó la versión de cada estudiante y se relacionaron las conductas con las faltas establecidas en el Reglamento del Aprendiz SENA y el Manual de Convivencia institucional. A continuación, se detallan los casos:

Aprendiz 1: Luz Ximena Álzate Mogollon
Situación evidenciada: Uso inadecuado del teléfono celular en clase.
Falta asociada: Incumplimiento de normas institucionales sobre uso de dispositivos electrónicos.
Observación: Se le orienta sobre el impacto en su proceso de aprendizaje y reconoce la conducta y manifiesta compromiso de mejora.

Aprendiz 2: María Daniela Aguilar García
Situación evidenciada: Conversaciones constantes durante la clase e interrupciones al instructor.
Falta asociada: Incumplimiento del deber de respeto y participación adecuada en el ambiente de formación.
Observación: Se le orienta sobre el impacto en su proceso de aprendizaje.

Aprendiz 3: Isabel Cristina Gonzales Rua
Situación evidenciada: Interrupciones constantes y distracción a compañeros.
Falta asociada: Afectación del ambiente de aprendizaje.
Observación: Reconoce la conducta y manifiesta compromiso de mejora.

Aprendiz 4: Sara Sofia Guzmán Tangarife
Situación evidenciada: Conversaciones reiterativas en clase.
Falta asociada: Incumplimiento de normas de comportamiento en el aula.
Observación: Se compromete a mejorar su actitud.

Aprendiz 5: Jefferson Rojas Toloza
Situación evidenciada: Conversaciones frecuentes con compañeros durante el desarrollo de la formación, generando distracciones en el ambiente de aprendizaje.
Falta asociada: Incumplimiento de los lineamientos de convivencia y comportamiento establecidos para la formación.
Observación: Reconoce la situación y asume el compromiso de mejorar su conducta, manteniendo una actitud acorde con la normativa.

Aprendiz 6: Carlos Andrés Mosquera Murillo
Situación evidenciada: Uso constante del celular y poca atención a la clase.
Falta asociada: Incumplimiento de normas de comportamiento en el ambiente de formación.

Observación: Se deja constancia de que el aprendiz no asistió a la reunión debido a su inasistencia a la jornada académica en la fecha programada; sin embargo, su caso fue socializado con base en los llamados de atención previamente registrados. Se establece la necesidad de realizar el respectivo seguimiento y notificación en un espacio posterior.

Aprendiz 7: Jacob Eduardo Giraldo Nayaza
Situación evidenciada: Comportamientos de indisciplina en el ambiente de formación, específicamente conversaciones constantes que interrumpen el desarrollo de la clase.
Falta asociada: Afectación del ambiente de aprendizaje, en contravía de lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA y el Manual de Convivencia institucional.
Observación: Se realiza llamado de atención tanto por el componente académico como disciplinario.

Aprendiz 8: Juan Manuel Taborda Murillo
Situación evidenciada: Participación en conversaciones reiterativas durante la formación que afectan el desarrollo normal de la misma.
Falta asociada: Afectación del ambiente de formación, según lo establecido en la normativa del SENA y la institución educativa.
Observación: Se evidencia conducta reiterativa de interrupción en clase.

Durante estas intervenciones, los aprendices reconocieron su comportamiento inadecuado, manifestando disposición de mejora.

Situaciones de carácter académico

Durante el desarrollo de la reunión, se identificaron casos específicos relacionados con el incumplimiento de responsabilidades académicas por parte de algunos aprendices, los cuales fueron abordados de manera individual. Se evidenció que dos (2) aprendices presentan dificultades en el cumplimiento de las actividades de formación, específicamente:

Aprendiz 7: Jacob Eduardo Giraldo Nayaza
Situación evidenciada: No se registra evidencia de entrega de actividades en el drive institucional asignado.
Falta asociada: Incumplimiento de las responsabilidades académicas establecidas en el Reglamento del Aprendiz SENA, relacionadas con la presentación oportuna de evidencias de aprendizaje.
Intervención: Se indagó sobre las causas del incumplimiento, manifestando el aprendiz dificultades en la organización del tiempo.
Orientación brindada: Se recomendó mejorar la planificación de actividades y hacer seguimiento constante a los compromisos académicos.
Compromiso: Realizar la entrega de las actividades pendientes en el menor tiempo posible.

Aprendiz 8: Juan Manuel Taborda Murillo
Situación evidenciada: Ausencia de evidencias en la plataforma (drive) y bajo seguimiento a las actividades asignadas.
Falta asociada: Incumplimiento en el desarrollo del proceso formativo y entrega de evidencias.
Intervención: El aprendiz no presentó justificación clara frente al incumplimiento.
Orientación brindada: Se enfatizó en la importancia del cumplimiento académico como requisito para la aprobación del programa.
Compromiso: Cumplir con la entrega de actividades y mantener comunicación constante con el instructor.

Durante la reunión se plantean las siguientes proposiciones y aspectos varios con el fin de fortalecer el proceso formativo y disciplinario de los aprendices:

- Se propone realizar seguimiento periódico (semanal o quincenal) al comportamiento y cumplimiento académico de los aprendices involucrados.
- Se establece que el uso del teléfono celular no está permitido dentro del ambiente de formación, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y evitar interrupciones durante la clase. Únicamente se permitirá su uso en casos de urgencia debidamente justificada y con previa autorización del instructor.
- Se plantea la posibilidad de realizar una reunión con padres de familia o acudientes en caso de que persistan las conductas inadecuadas.
- Se acuerda fortalecer el uso del drive institucional como herramienta de seguimiento académico, verificando periódicamente la entrega de evidencias.
- Se manifiesta que la presente acta se elabora como insumo para la reunión del Comité de Convivencia Escolar, en la cual se evaluarán los casos expuestos, garantizando el debido proceso y la aplicación de las medidas formativas correspondientes, de acuerdo con el Manual de Convivencia institucional.

CONCLUSIONES

1. Los aprendices intervenidos fueron orientados frente a sus conductas, reconociendo la importancia de cumplir con la normativa del SENA y el Manual de Convivencia institucional.
2. Se anexa al acta, los llamados de atención realizados a los aprendices.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entregar copia del acta a la Institución Educativa	06/04/2026	Lady Johanna Vera Torres	Lady Johanna Vera T

Realizar seguimiento al comportamiento de los aprendices	06/04/2026	Enlace del programa de Articulación con la media	
Cumplir con las normas de comportamiento en el ambiente de formación, evitar interrupciones durante la clase y realizar la entrega oportuna de las actividades asignadas.	06/04/2026	Aprendices Involucrados	Sara Guzmán Ximena Alzate Daniela Aguilar Jacob Giraldo C.G.R. Juan manuel T.

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
María Inés Gallego Murillo	Rectora Institución Republica de Francia	SI	N/A	
José Alexander Buitrago	Coordinador Institución Republica de Francia	SI	N/A	
Jhon Jairo Muñoz Rivera	Enlace del Programa de Articulación	SI	N/A	
Lady Johanna Vera Torres	SENA Centro Comercio y Turismo	SI	N/A	
Omar Anibal Álzate	SENA Centro Comercio y Turismo	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Se anexa llamados_de_atencion_aprendices_SENA



